MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo- Itapúa – Paraguay.
Teléfono N° 021-3261946.

RESOLUCIÓN N° 252/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: TRUNIFORMS CON RUC: 1277638/6 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR:ANTONIO FRANCISCO TRUSSI NUÑEZ AL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N°. 12/2014 PARA LA "PROVISION DE UNIFORMES".

José Leandro Oviedo, 19 de junio de 2014

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 19 de junio de 2014 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 12/2014 para la "PROVISION DE UNIFORMES".----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: TRUNIFORMS cuya oferta asciende a Gs: 17.810.000
2) Firma: COMPU INFORMATICA Y SERVICIOS cuya oferta asciende a Gs: 21.543.500
3) Firma: IMAGEN Y PUBLICIDAD cuya oferta asciende a Gs: 21.490.000

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: TRUNIFORMS, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la FIRMA: TRUNIFORMS por la suma de Gs. 17.810.000 IVA INCLUIDOS (Guaraníes: DIES Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIES MIL), para la PROVISION DE UNIFORMES conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO Secretaria

SECRETARIA GENERAL

María Gill Verdún Ruiz Díaz
Secretaria General
Municipalidad José L. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO Intendente

INTENDENTE MUNICIPAL

Prof. Del Pilar Vázquez Cabrera
Intendenta Municipal
José Leandro Oviedo